

PS/3557

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 SEP. 2026

VISTO: la convocatoria de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para participar de la "63° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la 78ª sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas y al evento "Walk for Health";-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se celebrarán en la Sede de la OPS en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 27 de setiembre al 2 de octubre del 2026; -----

II) que participará, acompañando a la Señora Ministra Doctora María Cristina Lustemberg Haro; la Directora General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, Dra. María Laura Llambí Supino;-----

III) que por itinerario de viaje y compromisos previamente asumidos, la partida está programada para el 26 de setiembre de 2026 y el regreso para el 1° de octubre de 2026; -----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasaje y viáticos completos, que ascienden a la suma total de U\$S 3.321,65 (dólares estadounidenses tres mil trescientos veintiuno con 65/100);-----

II) que dada la importancia que reviste dicha actividad se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de

2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 mencionada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

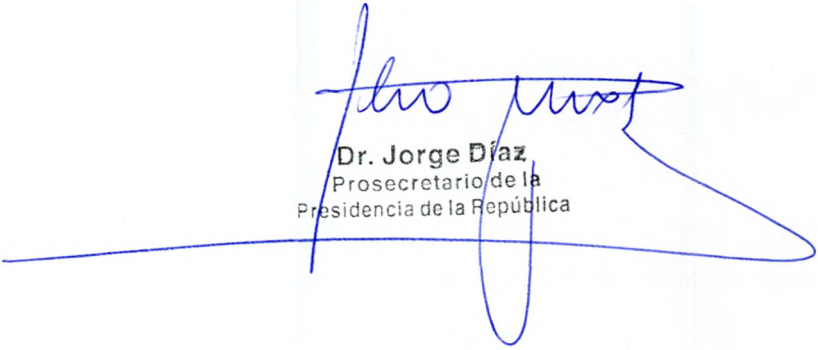
- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Directora General de la Salud, Dra. María Laura Llambí Supino, del 26 de setiembre al 1° de octubre de 2026, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, a efectos de concurrir al “63° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la 78ª sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas y al evento “Walk for Health”.-----
- 2°.- Establécese que el costo de la Misión Oficial asciende a la suma total de U\$S 3.321,65 (dólares estadounidenses tres mil trescientos veintiuno con 65/100), que se discriminan de la siguiente manera: U\$S 1.833,65 (dólares estadounidenses mil ochocientos treinta y tres con 65/100) por concepto de viáticos y U\$S 1.488,00 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100) por concepto de pasaje.-----

Ministerio de Salud Pública

- 3°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441.-----
- 4°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación y al Área de Gestión Humana del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-5427-2026

PB/eg



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República